

SANTIAGO, 13 NOVIEMBRE 2025

**RESOLUCION N° 04794 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 05339 de 2012; Resolución Exenta N° 02489 de 2005 que aprueba el Manual de Procedimientos de DIRECAP y Resolución Exenta N° 05107 de 2022; Resolución Exenta N° 02185 de fecha 23 de junio de 2025; en Resolución Exenta N° 02512 de fecha 9 de julio de 2025 y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum N° 590 de fecha 25 de junio de 2025; y

**CONSIDERANDO:**

**1.** Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N° 05339 de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.

**2.** Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 02489 de fecha 6 de julio de 2005, que aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección de Capacitación y Postítulos.

**3.** Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 05107 de 2022, que establece requisitos para la aprobación y dictación de programas de cursos de capacitación generados en la DIRECAP de carácter cerrado, cuyo origen sea un requerimiento formal de una institución o entidad externa a la Universidad Tecnológica Metropolitana.

**4.** Que mediante Resolución Exenta N° 02185 de fecha 23 de junio de 2025, el Curso CAPACITACIÓN AVANZADO EN PRIMERA ACOGIDA A PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO, código 060096, que ofrecer la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Educación Continua, dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, dirigido a quienes se desempeñen en funciones y trabajen en diferentes servicios o subsecretarías y que cumplan o vayan a cumplir labores de primera acogida por denuncias de acoso y/o maltrato en el espacio laboral. Que por Resolución Exenta N° 03444 de fecha 21 de agosto de 2025, se aprobó la 1°, 2° y 3° Versión de dicho curso

**5.** Que en Resolución Exenta N° 02512 de fecha 9 de julio de 2025, se aprobó el Convenio de Prestación de Servicios con Universidades Estatales entre el SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO - SENCE y la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA, suscrito con fecha 16 de abril de 2025, referido a la prestación de servicios para la ejecución de cursos de capacitación con el objeto de fortalecer las competencias, cohesión y efectividad de sus funcionarios.

**6.** El Memorándum N° 885 de fecha 21 de octubre de 2025, y documentación adjunta, del Director de Educación Continua dirigido al Director Jurídico, solicitando gestionar resolución de aprobación del Curso Capacitación Avanzada en Primera Acogida a Personas Usuarias del Servicio, Versión 4° y Versión 5°

**7.** Que, el retraso del acto administrativo se debe a asuntos administrativos por parte de la Dirección encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación con la resolución correspondiente.

**8.** Que, así las cosas, el Memorándum N° 885 de fecha 21 de octubre de 2025, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

**RESUELVO:**

**I. Regularizase y Apruébese,** el **Curso CAPATACION AVANZADA EN PRIMERA ACOGIDA A PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIOS, Versión 4° y Versión 5**, código 060096, que ofrecer la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Educación Continua, dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, dirigido para los funcionarios del SENCI como a continuación se indica:

**II. El Curso se dictó en la siguiente forma:**  
**VERSION 4°**

- |                 |   |                       |
|-----------------|---|-----------------------|
| • N° Horas      | : | 16 horas cronológicas |
| • N° de Alumnos | : | 35 alumnos/as         |
| • Fecha Inicio  | : | 08/09/2025            |
| • Fecha Término | : | 25/09/2025            |
| • Modalidad     | : | E-learning.           |
| • Refrendación  | : | Folio N°655           |

**VERSION 5°**

- N° Horas : 16 horas cronológicas
- N° de Alumnos : 26 alumnos/as
- Fecha Inicio : 09/07/2025
- Fecha Término : 23/07/2025
- Modalidad : E-learning.
- Refrendación : Folio N°655

**III.** El valor del Curso fue el siguiente:

Modalidad de Pago	Valor Total	Nº de Alumnos
Convenio	\$ 13.370.000	191 (5 versiones total)

El valor del curso se podrá pagar en hasta (una) cuota mensual mediante factura según lo indicado en el convenio firmado entre las partes.

**IV.** El Programa es dictado por DIRECAP y el Coordinador Académico es Rodrigo Vásquez Toro.



**V.** Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

**VI.** Autorizase el Presupuesto por Centro año 2025 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

**VII. Impútense** los gastos al Subtítulo 1 "Honorarios", ítem 1.4 y Subtítulos 2 "Compra de Bienes y Servicios" del Presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Control Presupuesto de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas en Folio N° 655 de 2025.

**Regístrate y Comuníquese,**



Firmado  
digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha: 2025.11.13  
12:05:45 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS

Firmado  
digitalmente por  
MARISOL  
PAMELA DURAN  
SANTIS  
Fecha: 2025.11.13  
11:40:05 -03'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Educación Continua  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Títulos y Grados  
Unidad de Control Presupuestario

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
-----  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

**PCT**  
PCT/meil.